

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 12:00 horas, se hacen presentes en la sede de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (SOFSA), Andrés PRATI, Esteban CORONEL y Francisco SOLARI, en representación de la Gerencia de Compras, todos los comparecientes pertenecientes a la Sociedad mencionada, quienes manifiestan:

Que en este acto se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas en **soporte papel** respecto de la **Licitación Pública Nacional N° 9/2026**, que tramita mediante Expediente EX-2026-74456283- -APN-SG#SOFSE, para el "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS".

En tal sentido, se constató la presentación de CINCO (5) sobres, recibidos por la Mesa de Entradas de SOFSA, con indicación de fecha y hora, debidamente cerrados, por lo que se procede a la identificación y apertura de los mismos:

1.- Firma: CHEVELLE S.A. Fecha 28 de septiembre de 2026. Horario de recepción 16:22 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 2458445 emitida por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 12.600.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación presentada por correo electrónico es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

2.- Firma L'ALLIANCE S.A. Fecha 29 de septiembre de 2026. Horario de recepción 11:03 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caución N.º 194635 emitida por ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 192.606.348.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación presentada por correo electrónico es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La planilla de cotización por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.722.315.200.-) más IVA. -----

3.- Firma BRUNET S.A. Fecha 29 de septiembre de 2026. Horario de recepción 11:03 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 000001088475 emitida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES (\$ 140.000.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación presentada por correo electrónico es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La planilla de cotización por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.264.648.400.-) más IVA. -----

4.- Firma BRIANLACH S.R.L. Fecha 29 de septiembre de 2026. Horario de recepción 11:22 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 175,276 emitida por TUTELAR SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$ 12.402.000.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación presentada por correo electrónico es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La planilla de cotización por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL (\$ 244.080.000.-) más IVA. -----

5.- Firma OLCA S.A. Fecha 29 de septiembre de 2026. Horario de recepción 11:24 horas. Presenta UN (1) sobre, cuyo contenido se describe a continuación:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta constituida mediante Póliza de Seguro de Caucción N.º 9/116.068 emitida por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A., por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 89.626,800.-). -----

(ii) La Declaración Jurada en la que se manifiesta que la documentación presentada por correo electrónico es auténtica y forma parte de la oferta.

(iii) La Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017) presentada a través de TAD.

(iv) La planilla de cotización por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 1.792.536.000.-) más IVA. -----

Presencian el acto Ignacio Nicolás IGLESIAS, D.N.I. 32.961.473, quien dice representar a la firma L'ALLIANCE S.A., Pablo Gabriel BUDEGUER, D.N.I. 24.553.496, quien dice representar a la firma BRUNET S.A., Brian Nicolás MATLACH, D.N.I. 38.147.285, quien dice representar a la empresa BRIANLACH S.R.L. y Laura Faviana BOVERI, D.N.I. 25.578.235, quien dice representar a la firma OLCA S.A.

Las ofertas presentadas pasan para su análisis. Siendo las 12:26 horas, se cierra el presente acto de apertura, firmando los comparecientes de conformidad. -----


SOLARI JUAN FRANCISCO
GC0/SOESA


MATLACH BRIAN
BRIANLACH SRL.


IGLESIAS IGNACIO
L'ALLIANCE S.A.


Pablo Budguer
BRUNET S.A.


LAURA BOVERI
OLCA S.A.


Andrés Prati
GC0/SOESA


CORINA ESTEBAN
GC0/SOESA

